



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROYELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.com

Registrado bajo N° 2939/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2939/2021

VISTO:

El Mensaje N° 098/2021 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La presentación del Proyecto "ADOQUINADO INTERTRABADOS ENTORNO A PLAZA COCO DIAZ", el cual se realizó dentro del Programa Mejoramiento de Infraestructura Federal, para el Desarrollo Sostenible (MIF) y su posible ampliación.

El proyecto plantea la materialización mediante el uso de adoquines y conforme a lo proyectado, se propone materializar de la misma trama la calle Bolivia al Oeste y Este y calle 5 de Noviembre al Norte y Sur.

La finalización de la Obra de "ADOQUINADO INTERTRABADO" en las cuatro calles circundantes a la Plaza de Coco Diaz. Obra que fue subsidiada por UNOPS bajo el Programa MIF (Mejoramiento de Infraestructura Federal), proyecto nombrado como SF-TOS-0446, habiendo sobrado material de adoquines con un estimado de 344 m², para la continuación del proyecto presentado en esta Ordenanza.

Con dicha pavimentación generamos un enlace continuo de circulación y dirección hacia la plaza señalada. Como así también un proyecto de sustentabilidad con la incorporación de veredas, iluminación, cestos de residuos diferenciados, arbolado público y materialización del cordón cuneta en las calles faltantes.

La Plaza Coco Diaz, se localiza en un barrio de la ciudad de Tostado, con un gran arraigo por parte de los vecinos, con la materialización de las 4 cuadras de adoquines bajo el proyecto UNOPS (SF-TOS-0446), la plaza cobro una riqueza y el valor agregado por parte de los pueblerinos.

El objetivo de este proyecto es el embellecimiento y mejora de las arterias que conectan con este espacio de suma importancia para el Barrio Güemes, el cual permitirá el esparcimiento y la recreación de los vecinos.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar el Convenio, Acta Acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el cual será destinado al PROYECTO: "ADOQUINADO INTERTRABADO ENTORNO A LA PLAZA COCO DIAZ", donde se propone materializar la obra de adoquinado desde la calle Bolivia al Oeste y Este y calle 5 de Noviembre al Norte y Sur.

ARTICULO 2°)- El costo de la obra a la fecha es de \$72.047.550,00 (Pesos Setenta y dos millones cuarenta y siete mil quinientos cincuenta con 00/100), que se

RECEBIÓ: 23/12/21
MESA DE ENTRADAS
N.º 2775

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO de GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350

e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 2989/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

financiaran con recursos de rentas generales, subsidios nacionales y/o provinciales y/o cualquier otro fondo que se pueda afectar a la misma.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2021/2022, los fondos provenientes del Convenio y/o Acta Acuerdo referidos, con sus actualizaciones si correspondiere, y realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4°)- Deróguese la Ordenanza N° 2888/2021.

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA CAROFFE
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUELA ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

